



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de mayo y junio de 2020

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 35,9% interanual en mayo de 2020

En el mes de mayo se registraron 267.614 puestos de trabajo

Buenos Aires, 29 de julio de 2020 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2020. Los datos corresponden a la situación acontecida durante la emergencia derivada de la epidemia de COVID-19, ya que son posteriores al inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) ocurrido el 20 de marzo.

Los principales datos que aporta el Informe son:

- El nivel de empleo formal en la Industria de la Construcción durante el mes de mayo fue de 267.614 puestos de trabajo. Cabe resaltar que este dato es provisorio y posiblemente su estimación se encuentre afectada por las dificultades de declarar obreros por parte de las empresas constructoras desde el inicio de la cuarentena.
- Dicho nivel representa una disminución del 2% respecto al de abril, completando nueve meses consecutivos de caídas iguales o superiores al 2% mensual, hecho que ilustra la situación de fragilidad con la que ingresó el sector en la dinámica de la crisis abierta con la pandemia del COVID-19.
- La comparación con mayo de 2019 evidencia una baja del 35,9%, hecho que configura un ritmo de contracción interanual récord en términos de la serie histórica. Para los primeros cinco meses del año acumula una caída del 25,8% interanual.
- La baja del 35,9% interanual representa una pérdida de aproximadamente 150 mil puestos de trabajo en los últimos doce meses, de los cuales más de la mitad se explica por lo sucedido en los últimos tres meses.
- El plantel medio de las firmas constructoras siguió disminuyendo hasta ubicarse en 10,5 puestos de trabajo registrados por empresa, alcanzando un nuevo mínimo histórico. Este nivel representa una baja del 3,2% mensual y del 27,4% interanual.
- Las empresas constructoras con 500 o más empleados son las más afectadas por la actual coyuntura. En efecto, solo el 6,2% de los puestos de trabajo registrados en el sector estuvieron explicados por estas firmas, casi la mitad del 11,9% que representaban en mayo de 2019.



- A diferencia de lo ocurrido en los dos meses previos, en mayo se observó una evolución heterogénea del empleo sectorial a lo largo del país.
- Algo más de 4 de cada 10 (42,6%) puestos de trabajo perdidos a nivel nacional durante el mes de mayo correspondieron a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seguido en orden de importancia por las jurisdicciones que conforman el Gran Buenos Aires, que explican el 28,1% del total.
- En sentido opuesto, son tres las regiones del país que experimentaron un crecimiento mensual de los puestos de trabajo registrados del sector. Se trata del NOA (4,7%), de Cuyo (1,8%) y del NEA (1,7%).
- Las Grandes Jurisdicciones exhiben la mayor reducción interanual de puestos en mayo de 2020, mientras que nueve distritos alcanzaron su menor registro histórico de la serie iniciada en 2007: La Rioja, Córdoba, Santa Fe, Formosa, Provincia de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y La Pampa.
- Casi la totalidad de las jurisdicciones del país exhiben en mayo un incremento mensual del salario promedio, con la única excepción de Tierra del Fuego. Simultáneamente, en todos los distritos se verifica una desaceleración en el ritmo de crecimiento de la media salarial.
- En junio de 2020, la cantidad de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción ascendió a 15.930, nivel que representa una caída interanual del 20,6%. En términos absolutos, esto significa retornar prácticamente a la misma cantidad de empleadores que se encontraban en actividad en el año 2006.



El Informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/informes-de-coyuntura-43/2020>

El **IERIC** es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAC), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.